

*Una manera de hacer Europa*

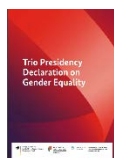
# Un minuto para la Igualdad

## RED DE POLÍTICAS DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LOS FONDOS COMUNITARIOS

Fecha: 16 de julio de 2020

### Presidencia alemana del Consejo de la UE: Alemania firma con Portugal y Eslovenia una declaración para alcanzar una mayor igualdad de género en Europa

La igualdad de género es una de las prioridades del Ministerio Federal de Asuntos de Familia en la presidencia alemana del Consejo de la UE. Los tres países se comprometen a trabajar en el ámbito de la igualdad de género en temas como la violencia de género, la brecha salarial y los estereotipos.



La Ministra Federal de Asuntos de la Mujer, Dra. Franziska Giffey con su contraparte portuguesa, Mariana Vieira da Silva, y su contraparte eslovena, Janez Cigler Kralj han firmado una Declaración conjunta sobre igualdad de género. En esta declaración, los tres países de la UE se comprometen a trabajar en estrecha colaboración en el ámbito de la igualdad de género y solicitan de forma conjunta:

1. Medidas para aumentar el conocimiento sobre las diferentes consecuencias de la pandemia de la COVID19 en mujeres y en hombres y definir medidas adecuadas teniendo en cuenta la perspectiva de género en todas las esferas políticas.
2. Progresos decisivos en las negociaciones sobre la propuesta de Directiva dirigida a lograr una presencia equilibrada de mujeres y de hombres en la dirección de las empresas que cotizan en bolsa y sobre las medidas necesarias para hacerlo realidad.
3. Avances concretos en las negociaciones sobre la próxima propuesta de medidas vinculantes sobre transparencia en materia de remuneraciones para hacer frente a la brecha salarial entre mujeres y hombres.
4. Que los Estados Miembros redoblen sus esfuerzos y elaboren medidas específicas para eliminar las diferencias entre mujeres y hombres, en la remuneración, en el empleo, en las pensiones etc.
5. Altos estándares para prevenir y combatir todas las formas de violencia contra mujeres y niñas y proteger y empoderar a las víctimas y supervivientes de la violencia de género en la UE; además de apoyo a la adhesión de la UE al Convenio de Estambul y una iniciativa para establecer un número de teléfono en toda Europa en el que se puedan localizar los respectivos teléfonos nacionales de ayuda para la violencia contra las mujeres.
6. Un compromiso más firme de los Estados miembros de la UE y de la Comisión de la UE en adoptar medidas para combatir la violencia de género on line, incluida la incitación a la violencia, el odio o la discriminación.
7. Debates periódicos sobre igualdad de género y la integración de la perspectiva de género a nivel ministerial, incluida la reflexión sobre el posible cambio de nombre del Consejo EPSCO para incluir el término "Igualdad".
8. Integración de la perspectiva de género en todos los ámbitos de actuación y políticas de la UE y de los Estados miembros.
9. Mejor disponibilidad de datos desglosados por sexo y promoción de los informes de impacto de género como instrumento para avanzar en la igualdad de género.
10. Aplicación y seguimiento sistemáticos y exhaustivos de la Estrategia de la Comisión en materia de igualdad de género para 2020-2025 por parte de los Estados miembros y la Comisión.
11. La aplicación activa del Pilar europeo de derechos sociales.

Esta declaración conjunta tendrá una duración de 18 meses desde julio de 2020 hasta diciembre de 2021.

# Para consultar más información pulse en el siguiente enlace:

<https://www.bmfsfj.de/blob/158154/252af172d6d4b456d05743156db36a36/20200706-trio-declaration-data.pdf>